LIBRO BLANCO

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia CC BY

MÁSTER EN ESTUDIOS LITERARIOS
FACULTAD DE FILOLOGÍA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ORIENTACIÓN PARA EL CURSO 2026-2027

1. Introducción

El Trabajo Fin de Máster (TFM), equivalente a 12 créditos ECTS, es un ejercicio obligatorio para la obtención del título. Consiste en una investigación tutelada cuyos resultados deben exponerse de forma pública tras haber cursado las asignaturas tanto obligatorias como optativas de las que se compone el máster (48 créditos ECTS).

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 (en lo sucesivo RD 822/2021), las enseñanzas del Máster concluyen con la elaboración y defensa pública del TFM, que tendrá carácter obligatorio y ha de constar entre 6 y 30 créditos ECTS. Según las Directrices Generales de la UCM para las nuevas enseñanzas de Máster aprobadas por el Consejo de Gobierno, celebrado el 21 de julio de 2016 (BOUC de 27 de julio de 2016; actualización BOUC nº 32 del 13 de julio de 2023), su finalidad reside en comprobar el nivel de dominio de los conocimientos, competencias y habilidades que ha alcanzado el estudiantado, y cuya superación es requisito para obtener el título oficial.

Este trabajo ha de ser concebido y diseñado de tal forma que el tiempo total de dedicación del estudiante se corresponda con el número de créditos ECTS que se le haya asignado en el plan de estudios, sobre un cálculo estimado de 25 horas por crédito.

2. Objetivos específicos

1. Expresar de forma estructurada las destrezas adquiridas respecto a las tareas de investigación.
2. Formular una propuesta racional y coherente de investigación con unos objetivos adecuados a un trabajo de estas características.
3. Buscar documentación y bibliografía adecuada al tema tratado, así como entrar en contacto con redes de información que faciliten el trabajo de investigación.
4. Elegir o adecuar una metodología al objetivo propuesto.
5. Poner en práctica las capacidades de análisis y reelaboración textual necesaria en todo trabajo de iniciación a la investigación.

3. Procedimiento de elección de tema y dirección

> **IMPORTANTE:** El 13 de noviembre de 2026 (aula A47, de 16:00 a 18:00) se impartirá un taller dirigido a la realización del TFM (si la fecha tuviera alguna modificación por temas logísticos, se avisará con tiempo).

Sucesivamente, los estudiantes deberán presentar una propuesta de trabajo sintética a la comisión de Coordinación del antes de 19 del febrero y del 19 de marzo de 2027 para las convocatorias de julio y septiembre. Esta propuesta se entregará en el espacio de coordinación del Campus Virtual, según las instrucciones que en su momento facilitará el Coordinador del Máster, Leonardo Vilei. La propuesta será breve (1 folio puede ser suficiente; hay un modelo en la página web del máster: Impreso para la propuesta de tutorización del TFM).

No se trata de un procedimiento administrativo, sino de una manera para saber si estáis trabajando según los tiempos oportunos y si tenéis un tutor y un tema. La Coordinación se encargará de corroborar o, en caso de no contar con el apoyo de ningún profesor, de asignar los directores de los trabajos teniendo en cuenta la preferencia de los alumnos, la adecuación del profesor propuesto al tema y el número de trabajos tutelados atribuido a cualquier profesor, que será de un máximo de tres.

Los tutores que supervisen los trabajos deberán ser profesores de la Universidad Complutense en posesión del grado de Doctor (según normativa publicada en el BOUC n.º 15 del 15 de noviembre de 2010). Es por lo tanto posible que profesores que en este curso no imparten docencia en el Máster puedan dirigir un TFM.

La convocatoria de defensa de los TFMs se hará pública con suficiente antelación (con un mínimo de ocho días) en el tablón del Edificio D y en la Web del Máster, respetando el calendario académico de la Facultad de Filología. Los tutores pueden escribir, si lo desean, un informe facultativo (el modelo se encuentra en la web del Máster aquí), antes de la presentación para la defensa del TFM, que enviarán en sobre cerrado al coordinador del máster, o depositarán en su buzón hasta el día anterior de la defensa). No es necesario en cambio ningún visto bueno.

4. Plazos de presentación, composición de tribunales y defensa

Hay tres convocatorias legales para la defensa pública de los trabajos, que se celebrarán en los meses de enero (extraordinaria fin de estudios para estudiantes que han cursado todas las asignaturas), junio/julio y septiembre respectivamente.

Se deberán depositar:

- **Tres ejemplares** del trabajo en papel en la conserjería del Edificio D dirigidas al Dr. Leonardo Vilei;

- un ejemplar en pdf en el Espacio de coordinación del Campus Virtual (el coordinador facilitará unos días antes las indicaciones oportunas) o, de no ser posible, por correo electrónico a lvilei@ucm.es;
- declaración de buenas prácticas académicas (modelo en la página web aquí).

Según las fechas fijadas en el calendario académico:

Entrega de los TFM 2026-27

- convocatoria extraordinaria de enero/febrero: hasta las 13:00 del 21 de enero de 2027
- convocatoria ordinaria de junio/julio: hasta las 13:00 del 18 de junio de 2027
- convocatoria extraordinaria de septiembre: hasta las 13:00 del 6 de septiembre de 2027

> **IMPORTANTE para la convocatoria de septiembre:** el/la tutor/a deberá recibir los TFM para su supervisión antes del 15 de julio, salvo acuerdos diferentes y puntuales entre las partes. Los trabajos entregados a los tutores durante el mes de agosto pueden ser rechazados por ellos, salvo acuerdo previo.

Defensa de los TFM

La fecha exacta de la defensa será comunicada con suficientes días de antelación teniendo en cuenta los siguientes plazos:

- convocatoria extraordinaria de enero/febrero: hasta el 28 de enero de 2027
- convocatoria ordinaria de junio/julio: hasta el 13 de julio de 2027
- convocatoria extraordinaria de septiembre: hasta el 17 de septiembre de 2027

Los Tribunales serán designados por la Comisión de Coordinación del Máster y estarán compuestos por tres miembros y sus respectivos suplentes.

Cada estudiante dispondrá de un tiempo máximo de quince minutos para la exposición pública de su investigación. El Tribunal calificador valorará los puntos recogidos en el modelo de valoración.

Modelo de valoración del tribunal: descárgalo aquí.

Las calificaciones llegarán a cada alumno/a, por vía telemática, en los días siguientes de la finalización de la defensa de los TFM. Los estudiantes, dentro de dos días hábiles tras la publicación de las notas, pueden pedir, si lo desean, una tutoría al/la presidente del Tribunal para pedir más explicaciones de la misma. Descarga aquí el procedimiento.

Defensa del TFM por videoconferencia

Con carácter excepcional y siempre que exista causa que lo justifique y las características de la titulación y el modelo de TFM permitan esta modalidad, la defensa podrá realizarse mediante videoconferencia, a petición del Tribunal o de la persona que defienda su TFM.

Se deberá solicitar la defensa mediante videoconferencia a la Coordinación del Máster, con objeto de su evaluación y preparación en su caso de los medios técnicos necesarios.

5. Contenidos y características formales

El TFM deberá incluir los siguientes contenidos:

1. Página de portada con los siguientes datos: nombre del alumno, nombre del tutor, nombre del trabajo, convocatoria (mes y año).
2. Índice.
3. Preámbulo o introducción: justificación de la relevancia del tema elegido; definición de los objetivos de la investigación.
4. Presentación y justificación de los enfoques teóricos elegidos y de la metodología empleada, cuando ello se requiera.
5. Revisión crítica de los antecedentes o estado de la cuestión, cuando ello se requiera.
6. Análisis del corpus escogido, desarrollo de la argumentación, etc.
7. Conclusiones.
8. Referencias bibliográficas utilizadas.
9. Anexos documentales en el caso de que se hayan empleado.

Extensión: El TFM deberá tener entre 40 y 90 pp. Los tribunales podrán no admitir la defensa de aquellos trabajos que incumplan dicha norma.

Se proponen las siguientes **pautas generales de presentación**:

- Espaciado interlineal: 1,5
- Numeración de páginas: abajo y derecha
- Tipo de letra: Times New Roman, tamaño 12 para el texto (tamaño 10 para las notas)
- Márgenes de 2,5 cm. (arriba e izquierda) y 2,5 cm. (derecha y abajo)

El tutor guiará al alumno tanto en la estructura de su TFM como en el sistema de citas que debe seguir.

Uso de Inteligencia artificial: Se prohíbe el uso del Chat GPT u otras AI para la elaboración del TFM, salvo casos puntuales, previamente pactados con el tutor y explicitados trámite declaración justificativa dentro del trabajo. De acuerdo con las indicaciones de la Facultad de Filología, si los tutores o los tribunales sospechan el empleo de dichas herramientas, deben enviar inmediatamente al Vicerrectorado de Estudiantes una petición de arbitraje que estudie el caso. Mientras la comisión indicada por el propio Vicerrectorado no resuelva la cuestión, el trámite de defensa del TFM se suspende de forma cautelar.